
LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT (PSH) Diferencias y semejanzas

Yenny Tatiana Benavides Burgos¹

Bucaramanga (Colombia)

Resumen

En América Latina y el Caribe, las diferentes modalidades de urbanizaciones populares responden a un fenómeno social, económico, político e ideológico-cultural. Por medio de él, los sectores de menos ingresos, buscan solucionar las necesidades más sentidas, a través de acciones concretas. Éstas van desde la toma de tierra, hasta los conjuntos habitacionales cooperativistas que, en muchas ocasiones, se encuentran fuera de las normas establecidas del statu quo acerca de la planificación y uso del suelo urbano. Por tal motivo, en este texto, se describen las características subyacentes de cada una de las modalidades de producción de vivienda y hábitat popular que han dado origen a gran parte de las ciudades Latinoamericanas; así como también sus semejanzas y diferencias. Todo esto con la finalidad de clarificar el dualismo conceptual, que se maneja en la producción habitacional (PH) de los sectores populares, especialmente en lo referente a la producción social del hábitat (PSH).

Palabras clave:

Ciudad formal, ciudad informal, autoproducción, Autogestión, urbanización popular, vivienda digna.

1. Trabajadora Social, Universidad Industrial de Santander. Estudiante de Maestría Políticas de Desarrollo (Elaboración de Tesis), Universidad Nacional de la Plata (Argentina). E-mail: yennytatianabenavides@gmail.com

Abstract

In Latin-America and the Caribbean, the different modalities of popular urbanization respond to a social, economic, political and culturally ideological phenomenon. Through it, low-income sectors seek to solve the most pressing needs by means of concrete actions. The latter range from the appropriation of land, to cooperative habitational complexes that, in many occasions, do not follow the established norms of the status quo of planning and urban land use. For this reason, the present text describes the underlying characteristics of each mode of housing production and popular habitat that have originated most Latin American cities, as well as their similarities and differences. The objective of this analysis is to clarify the conceptual dualism, used in the habitational production (PH) of popular sectors, especially in what refers to the social production of habitat (PSH).

Keywords:

Formal city, informal city, self-production, self-management, popular urbanization, livable housing.

Introducción

En todos los países de América Latina y el Caribe, se estima que al menos uno de cada cuatro ciudadanos tiene acceso únicamente a la tierra urbana y a la vivienda a través de procesos de urbanización popular, ya sea por autoconstrucción o producción social del hábitat. Esto genera una intensa proliferación de asentamientos que van desde la toma de tierras hasta los conjuntos habitacionales cooperativistas en áreas urbanas.

No obstante, estas formas de urbanización urbana, por parte de los sectores populares, han sido y serán un tema de debate. Se han hecho, en la mayoría de los casos, al margen de la visión que se construye desde la normativa del ordenamiento territorial. Ésta desarrolla un modelo de ciudad integral, estableciendo mecanismos y directrices para lograr un aprovechamiento del territorio de forma equitativa, eficiente y equilibrado; por tanto, se ha construido una dualidad entre ciudad formal –que basa todo su progreso y crecimiento en las fuerzas del mercado– y la ciudad informal –que construye con la participación activa de sus actores–.

Por tal motivo, el presente documento hace un análisis somero de orden teórico que aborda los procesos urbanos de producción de hábitat

popular como es la autoconstrucción y la producción social del hábitat (PSH). Éstas entendidas como las formas más representativas de vivienda y hábitat para los sectores de menos ingresos. Se inicia con los autores Massiris (2011), Jaramillo (2008) y Torres Tovar (2009) que aportan a la discusión en materia del origen de los procesos de urbanización popular; posteriormente, se va definiendo de manera conceptual la autoconstrucción, la autoproducción, la autogestión y la producción social del hábitat (PSH), desde diferentes posturas de autores

como Pelli (2007), Rodríguez (2004, 2007) y Ortiz (2002), dando lugar al debate hacia sus diferencias y semejanzas.

A su vez, se hace un análisis del caso de Colombia, en relación a la urbanización popular, y finalmente, se establecen unas conclusiones generales del documento para aclarar de manera conceptual qué se entiende por producción social del hábitat y por autoconstrucción, con el propósito de especificar la dualidad conceptual que se maneja en estos dos procesos de producción de hábitat popular.

La autoconstrucción y Producción Social del Hábitat. Diferencias y semejanzas

Los procesos de urbanización se hallan unidos a la construcción de ciudad, “que obedece a parámetros normativos, basad[os] en la legalidad y en las condiciones que impone el *statu quo*” (Castillo de Herrera y Torres Tovar, 2009, p 17), que a su vez, conlleva a una fuerte demanda de suelo, servicios públicos, vivienda e infraestructura. Los gobiernos de países periféricos, como los de América Latina, son incapaces de cubrir la demanda y garantizar a todo ciudadano el acceso a oportunidades económicas y al goce o disposición de ciertos bienes o servicios tendenciales (Oszlack, 1983)

Modulo íntegro tensado (CC BY SA 4.0).
Taller internacional de autoconstrucción sobre estructuras livianas. **Figura 1**



Fuente: Pg.rossi, 2006.

en los procesos de urbanización, que se verifican en la ocupación del espacio urbano.

Por lo tanto, se han ido desarrollado nuevas formas alternativas y espontáneas de hacer ciudad, conocidas como urbanizaciones populares. Están caracterizadas por ser asentamientos humanos autoproducidos y autoconstruidos, que abarcan diferentes modalidades del ciclo habitar desde “las situaciones de tenencia extralegal como las ocupaciones de viviendas o construcciones vacantes, formas de autoconstrucción en lote propio, barrios por cooperativa o por ONG, conventillos y hoteles pensión” (Cra-vino, 2009, p. 45).

Massiris Cabeza (2011) considera que este fenómeno se produce en parte, por la planificación del uso del suelo urbano, “como

resultado de los cambios y las dinámicas espaciales que se dieron a partir de la implementación del modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones” (p. 45). Al localizarse las industrias en los principales centros urbanos, se presentó concentración de población como resultado de los flujos migratorios del campo a la ciudad, motivados por oportunidades laborales y mejores servicios. Esta es una condición que se ha ido agudizando en América Latina y es lo que el autor llama “el crecimiento desordenado”².

Situación que no es exclusiva de los países de la región, sino también, de países centrales, desde mediados del siglo XIX. Inicia con la Revolución Industrial en Europa y se fue presentando lo que conoce como la transición

2. El crecimiento urbano se fue dando sin que existieran normas regulatorias o políticas que lo ordenaran, tomando en cuenta consideraciones territoriales (potencialidades naturales, ubicaciones inadecuadas por riesgo, etc.) Por el contrario, la expansión urbana se dio en función de los intereses económicos de los urbanizadores en contubernio con grupos políticos (Massiris Cabeza, 2002, p.15).

urbana. Las ciudades se fueron convirtiendo “en fuentes de capital disponible, en cuanto permite el rápido incremento de la productividad,” (Lefebvre, 1978, p. 12). Esto ha llevado que la expansión urbana esté imbricada en función de los intereses económicos de los urbanizadores, por medio de alianzas con grupos políticos y económicos hegemónicos. La urbanización se convierte, siguiendo a Harvey (2008), en una alternativa para resolver el problema de la reubicación de los excedentes de capital, debido a que “favorece sólo a la cultura empresarial, al momento de presentarse conflicto entre el bienestar de la población y la tasa de ganancia de la banca de inversión, esta última será favorecida” (p. 26).

Por su parte, Jaramillo (2008) señala que las urbanizaciones populares, espontáneas o informales³, hacen parte de un dispositivo que es ajeno al mercado. Se debe a que las capas de ingresos bajos de una parte de la sociedad, aumentan de manera explosiva su demanda potencial de suelo urbanizable y esto no logra convertirse en demanda solvente, por la estrechez de sus ingresos. A su vez, considera que este tipo de urbanizaciones, hacen parte de un proceso pre-mercantil, dado que prescinden de la división del trabajo en general y de la división del trabajo mercantil en particular. El usuario adelanta la construcción del bien que él mismo consume, sin que

3. Es importante aclarar que la informalidad no es sinónimo de ilegalidad, sino que es parte constituyente de la estructura productiva y territorial de la ciudad, que pone de manifiesto el carácter segmentado del mercado de tierra y vivienda reflejando la heterogeneidad del sistema (Di Virgilio, 2015, p. 657). Además, la diferencia básica entre lo formal y lo informal no estriba en el carácter del producto final o bien que se produce, sino en la forma en que ese producto es producido o intercambiado. (Jaramillo, 2010, en Di Virgilio, 2015, p. 658).

recurra al mercado y sin que medie alguna transacción (Jaramillo, 2008, p. 27).

A su vez, Torres Tovar (2009) considera que este fenómeno es producto, en gran medida, de la transferencia de la responsabilidad social del Estado al mercado, en la producción y financiamiento de la denominada vivienda social, sumado a las débiles políticas públicas en materia de hábitat y vivienda. Esto ha generado una imposibilidad al acceso de vivienda producida bajo los esquemas del mercado formal (Torres, p. 19).

Por tal motivo, siguiendo nuevamente a Harvey (2008), las ciudades debido al mismo sistema capitalista, se han convertido en fragmentos fortificados, lo que conlleva a una segregación espacial y una fragmentación de ciudad: por un lado, la ciudad formal –la que se encuentra dentro de las normas establecidas por un estatus social legitimado que se naturaliza como equivalente a la ciudad–; por el otro, la ciudad informal –todo aquello que no encaja con las normas legitimadas socialmente, o en palabras de Cravino (2009), “fragmentos de ciudad sin estatus de ciudad” (p. 48)–.

Esta clasificación de ciudad vislumbra dos categorías que son yuxtapuestas –lo formal y lo informal– y que se entrelazan en la producción de la ciudad, no como una unidad territorial homogénea, sino por el contrario, como producto social y dinámico de la interacción de sus actores. A su vez, siguiendo los postulados de la teoría urbana marxista en Torres Tovar (2009), “la ciudad expresa las desigualdades y contradicciones de la sociedad que la constituye” (p. 31). En ella se configuran los complejos procesos económicos, sociales, ambientales y políticos entre sus actores en la lucha por la ocupación del espacio urbano.

De acuerdo con Fernandes (2007), en Latinoamérica

hay una gran diversidad de procesos de urbanización popular, que corresponden no sólo a las diferentes situaciones registradas dentro de cada ciudad o de cada asentamiento informal, sino también a una profunda heterogeneidad de situaciones de tenencia de la tierra, identificadas en cada país”. (p. 12)

En ciudades de Brasil como Sao Paulo y Rio de Janeiro, “el porcentaje de informalidad urbana se aproxima al 50 o 55%, considerando únicamente los procesos de acceso al suelo y a la vivienda” (Fernandes, 2007, p. 11). Por el contrario, “en ciudades como Recife y Salvador de Bahía la informalidad urbana asciende a porcentajes del 70% a 80%” (Fernandes, 2007, p. 11). Así mismo, las cifras identificadas en ciudades de otros países de la región como Venezuela, Ecuador, Perú y el Salvador, indican que el proceso de producción informal del espacio urbano va en ascenso.

Teniendo en cuenta, el acuerdo al informe de Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe:

Las ciudades de la región vistas en su conjunto son y se mantienen como las más inequitativas del planeta, las ciudades latinoamericanas y el Caribe son ciudades duales, divididas y segregadas, algo que se expresa tanto espacial como socialmente. Si bien, en los últimos veinte años la política pública relacionada con los asentamientos

informales por un proceso de aceptación, legitimación, legalización y mejoras en diferentes grados y han adoptado políticas de vivienda diversas, por lo general no han logrado responder a las necesidades de los sectores más pobres ni asegurado la plena integración de los barrios precarios a la ciudad. (UN-Hábitat, 2012, p.12)

En el caso de Colombia, el uso del suelo urbano ha estado muy relacionado con la ordenación territorial. Este tema aparece en el país como norma en la década del noventa. Está asociado al discurso de la época acerca de los postulados del neoliberalismo con políticas regulacionistas, en los esfuerzos de combatir la pobreza, reflejada en los cinturones urbanos de los asentamientos humanos que empezaban a proliferar.

A su vez, la urbanización del país ha sido fruto de los procesos forzados de migración de las distintas épocas. Ha ocasionado un alto contraste entre la ciudad planificada o formal, con amplios espacios y numerosas zonas verdes, y la ciudad marginal o informal, que se levanta en la periferia no sólo

de las grandes urbes, sino también de las ciudades intermedias.

Allí la construcción de ciudad, el acceso y la tenencia de la tierra ha estado mediada por el libre juego de la oferta y la demanda, y “el Estado se convierte en regulador de lucha de contradicciones, debe cumplirle al capital, pero también a las demandas de la comunidad” (Uribe, 2011, p. 178). A su vez, el rol que ha asumido el Estado colombiano, a partir de la década del noventa, en la construcción de políticas públicas —entre las que se encuentra el ordenamiento territorial, no sólo como política de estado, sino también como instrumento de apoyo a la gestión planificadora— ha sido de corte neoliberal. De acuerdo a Ibarra (2007), el ordenamiento territorial “se concibe con un criterio exclusivamente administrativo de achicamiento de las funciones del Estado y la descentralización de las funciones y las responsabilidades hacia las localidades (municipios y departamentos) pero sin autonomía fiscal, política y legislativa” (p. 38).

Así mismo, Massiris Cabeza (2011) manifiesta que en Colombia hay una descentralización de

funciones sin suficiente respaldo financiero. Se transfieren y asignan competencias, pero no se fortalecen las finanzas públicas para atender las funciones. Situación que, en el tema de hábitat y vivienda, especialmente para las clases populares, es un gran problema. En el país no hay una política pública nacional que aborde el tema de hábitat y vivienda popular, sólo se encuentra contemplado en el componente urbano de los planes de ordenamiento territorial (POT), como programas de interés social, tal como lo contempla la Ley 388 de 1997, en su artículo 13, numeral 5:

La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá directrices y parámetros para la localización en suelos urbanos y de expansión urbana, de terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo

la estrategia para su transformación para evitar su nueva ocupación (Ley 388, 1997).

Como bien lo explica el artículo 13, numeral 5, sólo se contempla el acceso de vivienda a través de programas de interés social que son patrocinados por promotores estatales, dando a la voluntad política de las administraciones municipales la ejecución del presupuesto municipal para tal fin. El Estado en su división político administrativa (municipios y departamentos) ha concentrado sus esfuerzos en combatir las urbanizaciones espontáneas por décadas, ya que hace referencia al crecimiento descontrolado y sin planificación de parque habitacional y a su vez, agrede al derecho de la propiedad privada.

Considerando lo anterior, el hábitat auto-producido y autoconstruido, se convierte en una alternativa de acceder a la vivienda y a la ciudad formal para los sectores de las clases populares. Por medio de ésta, la comunidad busca solucionar las necesidades más importantes, a través de acciones que la colocan por fuera de los marcos normativos y convencionales reconocidos por el

statu quo (Torres Tovar, 2009, p. 47), por la existencia de un mercado formal capitalista de tierra y vivienda que no permite a todos los sectores de la sociedad acceder a él.

Así mismo, el hábitat urbano se concibe para los sectores de menos ingresos “como producto social y cultural que implica la participación activa, informada y organizada de los habitantes en su gestión y desarrollo” (Ortiz, 2012, p. 18). Donde las formas de “autoproducción social,” como forma de expresión de urbanización de estos sectores, abarcan variantes que van desde la autoconstrucción, la autoproducción y la autogestión de manera individual o colectiva de sus habitantes, de manera espontánea y autónoma, dirigida, asistida o planificada y surgen con el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades del habitar (Rodríguez, et al., 2007).

No obstante, no todas formas masivas de urbanización popular responden a la participación activa de la población colectivamente organizada en todas las etapas del proceso de producción habitacional:

promoción-integración, planeación, construcción, distribución y uso de la vivienda; como es el caso de la autoconstrucción. Si bien es una de las modalidades de urbanización más presentes en las ciudades latinoamericanas y se realiza bajo procesos familiares-individuales o colectivos solidarios, sólo implica una fase del proceso productivo y no necesariamente el control integral del mismo.

Como la autoconstrucción es espontánea y autónoma, en términos de Pelli (2007) son:

las acciones de solución habitacional llevadas a cabo por los propios habitantes, individualmente o en grupos, con sus propios recursos, según su propio criterio, sin aportes específicos (financieros, técnicos, legales, políticos) de las instituciones (principalmente el Estado) o de otros sectores sociales y con posibilidades limitadas (o sin posibilidades) de inclusión en los sistemas que la ciudad tiene desarrollados para que sus integrantes cuenten formalmente (legalmente) con acceso a sus satisfactores habitacionales y a otros satisfactores esenciales. (p. 101)

En esta definición de autoconstrucción, se expresan las dificultades parciales o totales a las que se enfrenta el autoprodutor para proveerse de soluciones habitacionales satisfactorias. Además, es un indicador directo de la usencia o debilitamiento de un tejido solidario y equitativo de organización social y es un reflejo de la defensa por el derecho a la vivienda y hábitat individualmente o colectivamente en mundo urbano adverso.

Por la cual, siguiendo a Pelli (2007), la autoconstrucción espontánea y autónoma no puede ser considerada como parte de una política habitacional. Es un reflejo de la precaria supervivencia social y económica en condiciones de marginalidad por la ocupación del espacio urbano.

Por otro lado, existen otras dos modalidades de autoconstrucción, como es la dirigida y la asistida. Ésta última se manifiesta en autogestión del hábitat popular integralmente asistida, socialmente integrada y equitativa concertada. En relación a la primera modalidad, dice Pelli (2007)

al aporte de mano de obra de sus propios habitantes, son las instituciones del Estado o privadas, que se hacen cargo de la solución de los problemas habitacionales, bajo un proceso que incluye la participación de los pobladores, solo en la mano de obra de la ejecución de obras físicas, reservando para institución, los funcionarios y técnicos la definición del problema, la definición de los satisfactores, la organización y dirección de los procesos de gestión y resolución, la administración de los fondos destinados a la financiación de los procesos. (p. 6)

Siguiendo con el mismo autor, en esta modalidad se excluyen a los pobladores en la resolución activa de sus propios problemas habitacionales. Es un desarrollo urbano pensado desde el punto de vista de las instituciones, técnicos o funcionarios, mas no desde sus propios habitantes. Además, no deja mucho espacio a la inclusión, a los criterios, motivaciones e intereses de las clases populares: como ellos lo piensan, lo sienten y lo expresan (Pelli, 2007, p. 109).

En lo que concierna a la autoconstrucción asistida, en su modalidad de autogestión del

hábitat popular integralmente asistida, socialmente integrada y equitativa concertada, corresponde “al aporte que realiza las instituciones externas a los pobladores, en carácter de refuerzo al trabajo de autoconstrucción espontánea y autónoma” (Pelli, 2007, p. 10). En otras palabras, hace referencia al conjunto de acciones operativas y organizadas, guiadas por el principio del protagonismo de sus pobladores en estructuras de gestión concertada y equitativa (Pelli, 2007, p. 12).

Esta modalidad a diferencia de las otras dos, constituye el modelo más parecido a los procesos autoproducidos colectivamente. En él priman los niveles organizativos y participativos, la concertación y la equidad en la búsqueda de la solución habitacional entre los pobladores y la asistencia técnica externa. Donde, esta última llega a hacer tan intensa e integral, que logra dar origen a estructuras diferentes a aquellas de las actividades netamente autogestionarias autónomas (Pelli, 2007, p.11).

Estas experiencias constituyen sólo una parte de la concepción de la producción habitacional. Ésta no puede ser vista exclusivamente

como constructora de techos y paredes, sino que debe generar ciudadanía consciente, productiva y responsable, así como también potenciar la economía de las comunidades barriales y de los sectores populares en su conjunto (Ortiz, 2002, p.166).

Bajo estos parámetros, se encuentran los procesos autogestionarios y de autoproducción colectivos organizados, sean formales o informales, de vivienda y hábitat popular. Se caracterizan por ser concebidos de manera planificada. Trascienden de la unidad doméstica, debido a que los procesos de producción habitacional son dirigidos y controlados por sus propios pobladores/productores colectivamente organizados. La toma de decisiones es el eje nodal tanto en el control del proceso productivo, como en la participación de las políticas y la organización de base; es el hilo conductor del todo el proceso habitacional (Rodríguez, 2004, p. 5).

Sin embargo, a diferencia de la autoproducción, la autogestión busca generar procesos culturales, políticos, económicos y sociales de transformaciones de las relaciones de

poder. Desde la dimensión del territorio, la apropiación de la ciudad en la lucha por el espacio urbano, normalmente se manifiesta a través de la conformación de cooperativas de vivienda. Intenta constituirse en una herramienta que, a su vez, “aporta al nacimiento y desarrollo de nuevos colectivos, potenciadores de nuevas y transformadoras individualidades”. (Rodríguez et al, 2007, p.19); por ejemplo, UNMM de Brasil, FUCVAM de Uruguay, MOI de Buenos Aires.

Por otra parte, dentro de estas prácticas autogestionadas y autoproducidas de hábitat y vivienda popular, se enmarca la producción social del hábitat (PSH). Como concepto, nace de la interacción multiactoral y no como una reflexión del ámbito académico. Desde la década del setenta, se venía visibilizando la experiencia de la PSH; pero sólo en los años noventa, debido al auge de las políticas neoliberales y el efecto que generaron en el hábitat popular en América Latina, que conllevaron a aunar esfuerzos entre diferentes actores de la sociedad civil como: organizaciones no gubernamentales; movimientos y organizaciones sociales de base; activistas

de derechos humanos y grupos académicos de diversos países de la región, que trabajaban en el tema del hábitat popular y en la defensa de su derecho, para su conceptualización y debate (Rodríguez et al, 2007).

La Producción Social del Hábitat (PSH), se configura como un proceso reaccionario a los efectos de las políticas neoliberales en materia de hábitat y vivienda. Se centra en el reconocimiento, sistematización y fortalecimiento de las capacidades propias de los sectores populares para la transformación de las condiciones que determinan el hábitat. Trata de responder a sus múltiples demandas, por medio de un proceso de participación y decisión entre sus diferentes actores. Además, “busca la capacitación, la organización y la solidaridad activa de sus pobladores, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas comunitarias, al ejercicio directo de la democracia, la autoestima de los participantes y una convivencia social más activa” (Ortiz, 2002, p. 166).

Autores como Enet et al (citado en Romero 2002) definen la PSH como “el proceso de desarrollo evolutivo del hábitat, espontáneo

o planificado para alcanzar la satisfacción de necesidades, tangible e intangibles de los sectores sociales tradicionalmente excluidos” (p. 75). Más detalladamente, para Ortiz (2012), la producción social del hábitat (PSH) se concibe como

todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de autoprodutores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro y se produce por modalidades autogestionarias que incluyen desde la autoproducción individual espontánea de vivienda (unidad doméstica familiar) hasta la colectiva (en grupos organizados informales, en empresas sociales como las cooperativas y asociaciones de vivienda, o en las ONG, los gremios profesionales e incluso las instituciones de beneficencia que atienden emergencias y grupos vulnerables) que implica un nivel alto de organización de los participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del hábitat. (Ortiz, 2012, p. 73)

A su vez, el autor señala, que estas experiencias, desde el nivel micro, construyen soberanía popular y una nueva cultura, centrada en las prácticas colectivas que generan la participación en las decisiones, hacen sociales las responsabilidades y autogestionan los propios saberes, activos y recursos (Ortiz, 2002).

Por su parte, Rodríguez et al (2007) definen la PSH, como:

un recorte dentro del conjunto de modalidades de autoproducción ejecutadas históricamente por los sectores de menores ingresos, como consecuencia de la persistente brecha entre las características y alcances de la producción capitalista y la demanda social e históricamente generada de vivienda y hábitat (que incluye la provisión de un conjunto de servicios e infraestructura urbana). (p. 7)

La autora dirá que su característica principal es el control del proceso productivo por parte de un actor social o sociopolítico. Nace de la lógica de la necesidad. Es decir, no hay una priorización con fin lucrativo, sino la necesidad de uso; sin embargo, advierte la autora,

esto no niega el hecho de que, con el transcurso del tiempo, la integración de barrios completos a la vida urbana genere una estructura de sub mercados específicos, con lógicas específicas de actuación. Aun así, Rodríguez et al (2007) no considera todas las modalidades de producción habitacional como representación de la producción social del hábitat, ya que excluye los procesos de autoproducción por unidades domésticas aisladas.

Por lo cual, la autora sólo contempla, “aquellas modalidades concebidas de manera planificada, que son dirigidas y controladas por sus productores/originadores como actores distintos de las unidades domésticas, de forma aislada” (Rodríguez et al, 2007, p. 16). Como son: los procesos de autoproducción, autogestión y producción no lucrativa por terceros.

La autoproducción está representada por las formas colectivas –ya sea por grupos informales o asociaciones organizadas–, para la compra o toma de la tierra y gestión de servicios públicos e infraestructura. También, dentro de esta clasificación, se encuentran las formas colectivas organizadas bajo la

figura de cooperativa o mutuales. Son llamadas empresas sociales y se caracterizan por la asesoría técnica, la decisión colectiva y la existencia de acciones planificadas. Tal como lo expresan Rodríguez et al (2007), se “pueden ejecutar bajo diversas modalidades (manteniendo el control directo de la ejecución y contrataciones, subcontratando total o parcialmente componentes, utilizando o no aportes de ayuda mutua, etc.) y los destinatarios finales son individuales o bien mantienen la figura colectiva” (p. 18).

Otra de las modalidades de la producción social del hábitat (PSH), que contemplan Rodríguez et al (2007), es la autogestión. Se caracteriza por formas colectivas y organizadas por organizaciones sociales, busca un proyecto político y la transformación de las relaciones de poder, “su génesis se encuentra en la militancia política de sus actores en la participación de definición de políticas, lo consideran un campo no exclusivo de la burocracia estatal” (Rodríguez et al, 2007, p. 18).

A su vez, la producción no lucrativa por terceros se caracteriza por la iniciativa y control

de un organismo técnico especializado de la sociedad civil (ONG, centro o instituto de asistencia técnica). Esto para apoyar la satisfacción de la necesidad de vivienda de personas, familias o grupos organizados. De ellas se reconocen distintos tipos:

ONG productoras de vivienda, otras ONG sin asumir un rol promotor y ejecutor de gran escala acompañan bajo diversas formas de asociación y vinculación con organizaciones y/o familias, diversos procesos de autoproducción del hábitat (fondos de microcréditos, asesorías técnicas y acompañamiento a la gestión de proyectos ante organismos públicos; Institutos técnicos vinculados a los movimientos sociales urbanos; organizaciones civiles filantrópicas. Atienden casos de emergencia, grupos vulnerables y en extrema pobreza. (Rodríguez et al, 2007, p. 18)

Teniendo en cuenta lo anterior, no hay un consenso general frente al concepto de producción social del hábitat, debido a que éste se ha ido construyendo de acuerdo a las diferentes experiencias, que combinan procesos muy variados de vivienda y hábitat. Puede abarcar

procesos en los que participan los habitantes de forma individual o familiar o, en cambio, sólo se contemplan como procesos de producción social del hábitat, la población que se encuentra organizada colectivamente de manera formal (bajo el cobijo de la personería jurídica) o informal (que no cuentan con la figura de personería jurídica). A su vez, pueden ser procesos espontáneos o planificados, donde el rol de la población varía en el proceso de producción de la vivienda y el hábitat. Para algunos autores, los usuarios/productores participan desde las primeras fases del ciclo productivo; para otros, en cambio, pueden estar en algunas, mas no en todas fases. Además, los beneficiarios pueden llegar hacer individuales o colectivos y pueden o no coincidir con los usuarios/productores originarios.

A sí mismo, para algunos autores, los procesos de la PSH pueden ser espontáneos y surgen desde la unidad doméstica aislada. Para tomar una postura conceptual en este documento, se quiso enmarcar la PSH en los procesos de autoproducción y autogestión colectivos. Estos son organizados formal o informalmente, y se generan de manera

planificada; caso contrario de la autoconstrucción, que como se observó, se puede generar de manera espontánea o de forma colectiva o de ayuda mutua.

A su vez, la PSH es similar a la autoconstrucción, porque ambas hacen parte del conjunto de modalidades de producción de hábitat popular. Nacen desde la necesidad y no desde un fin lucrativo; además, las dos conciben la vivienda como un bien de uso y no como un bien mercantil.

No obstante, los pobladores/productores de la autoconstrucción como proceso de producción habitacional, sólo participan en una única fase del proceso productivo del hábitat (promoción-integración, planeación, construcción, distribución y uso de la vivienda). En contraste, en la producción social del hábitat el hilo conductor se encuentra en la participación activa, en la toma de decisiones y en el control por parte de los pobladores/productores de todas o en algunas de las fases del proceso productivo del hábitat.

Por último, la autoconstrucción no trasciende más allá de la construcción del equipamiento

de vivienda y hábitat. Se pierde la posibilidad de concebir la producción habitacional, para generar ciudadanía consciente y responsable, buscar la inclusión social y urbana, y potenciar la economía popular de la comunidad barrial en la que se ubican. Esto sí lo cumple la PSH. En ella, sus actores son activos y proclives a la

articulación con otros, “se presenta una planificación flexible, las decisiones son tomadas participativamente por el conjunto de actores y la existencia de una conciencia de participación e intervención en la dinámica socioespacial urbana buscándola construcción de una ciudad democrática” (Rodríguez, 2007, p. 5).

Referencias

- Castillo de Herrera, M., y Torres Tovar, C. (2009). En M. Castillo de Herrera (Ed.), *Procesos Urbanos Informales y Territorio. Ensayos en torno a la construcción de sociedad, territorio y ciudad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes.
- Cravino, M. (2009). Territorialidades en las villas de la Ciudad de Buenos Aires. Estado, mercado y relaciones sociales en la espacialidad barrial. En A. Catenazzi, A. Quintar, M. Cravino, N. Da Representação y A. Novick (comps.), *El retorno de lo político a la cuestión urbana territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires* (pp. 45-78). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Di Virgilio, M., y Rodríguez, M. (2013). *Producción Social del Hábitat, abordajes conceptuales*,

- prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur.* Buenos Aires: El café de las ciudades.
- Di Virgilio. (2015). Urbanizaciones de origen informal en Buenos Aires. Lógica de producción de suelo urbano y acceso a la vivienda. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30(3), 651-690.
- Fernandes, E. (2007). Políticas de regularización de la tenencia de la tierra: confrontando el proceso de crecimiento informal de las ciudades latinoamericanas. En: A. Laraigeira, Adriana et al (2007). *Regularización de Asentamientos Informes en América Latina*. Cambridge, Massachusetts: Lincoln Institute of Land Policy.
- Harvey, D. (2008). La libertad de la Ciudad. *Antípoda*, 7, 14-30.
- Ibarra Lozano, J. (2007). Reflexiones sobre el ordenamiento territorial en Colombia. *Justicia Juris*, 7, 37-45.
- Jaramillo, G. (2008). Reflexiones sobre la "informalidad" fundiaria como peculiaridad de los mercados del suelo en las ciudades de América Latina. *Territorios*, (18-19) 11-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35711626002>
- Congreso de Colombia (18 de julio de 1997). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. [Ley 388 de 1997]. DO: 43.091
- Massiris Cabeza, A. (2011). Políticas Latinoamericanas de ordenamiento territorial. Realidad y desafíos. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de artes, Maestría en ordenamiento urbano-regional.
- Massiris Cabeza, A., Espinoza, M., Ramírez, T., Rincón, P., Sanabria, T. (2012). *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Ortiz, E. (2002). La Producción Social del Hábitat: ¿opción marginal o estrategia transformadora? En E. Ortiz, y M. Zárate (comps.), *Vivitos y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina* (pp. 164-170). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ortiz, E. (2012). *Producción social de la vivienda y el hábitat. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*. México: Hábitat International Coalition.

- Oszlack, O. (1983). *Los sectores populares y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires, Argentina: Punto de vista.
- Pelli, V. (2007). *Habitar, participar y pertenecer acceder a la vivienda incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Nobuko.
- Pg.rossi. (septiembre 2006). Taller internacional de autoconstrucción sobre estructuras livianas [Fotografía]. Recuperado de [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo%3AModulo_integro_tensado_\(Campo_Papa_2006\).jpg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo%3AModulo_integro_tensado_(Campo_Papa_2006).jpg)
- Rodríguez, M. (2007). Hábitat, cooperativismo autogestionario y redefinición de las políticas públicas: buscando la "nueva fábrica" en los barrios de Buenos Aires. *Argumentos*, 4, 1-10. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ii-gg-uba/20120626062425/4_7.pdf
- Rodríguez, M., Di Virgilio, M., Procupez, V., Vio, M., Ostuni, F., Mendoza, M., y Morales, B. (2007). *Producción Social del Hábitat y políticas*. Buenos Aires: Instituto de Investigación Gino Germani.
- Romero, G. (2002). La Producción Social del Hábitat: reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas. En E. Ortiz, y M. Zárate (comps.), *Vivitos y coleando. 40 años trabajando por el hábitat popular en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Torres Tovar, C. (2009). *Ciudad informal Colombiana, barrios contruidos por la gente*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, H. (2011). Los asentamientos ilegales en Colombia: las contradicciones de la economía-mundo capitalista en la sociedad global. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, 53, 169-200.
- UN-Hábitat. (2012). Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe 2012. *Rumbo a una nueva transición urbana*, 12, 11-15. Recuperado de <http://mirror.unhabitat.org/pmss/getElectronicVersion.aspx?nr=3380&alt=1>

Cómo citar

Benavides, Y. T. (2016). La autoconstrucción y la producción social del hábitat (PSH): Diferencias y semejanzas. *Papeles de Coyuntura*. 42. 232-253. Recuperado de: www.papelesdecoyuntura.com